



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 555.-

POR LA CUAL SE RECTIFICA PARCIALMENTE EL ANEXO DE LA RESOLUCIÓN N° 60 DEL 27 DE ENERO DE 2023

Asunción, 30 de junio de 2023

VISTO: La Ley N° 7050/2023 del 5 de enero de 2023 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2023" con su Clasificador Presupuestario y el Decreto reglamentario N° 8759/2023; y

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución N° 60 del 27 de enero de 2023, se autorizó la contratación de personal para prestar servicio en Representaciones Diplomáticas y Oficinas Consulares de la República del Paraguay en el Exterior.

Que es necesario rectificar parcialmente el anexo de la Resolución N° 60/2023, específicamente en lo que respecta al salario de la señora Luane Cheong Martínez, quien presta servicio en el Consulado General de la República del Paraguay en la ciudad de San Pablo, República Federativa del Brasil .

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

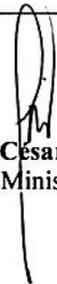
EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Rectificar parcialmente el anexo de la Resolución N° 60 de fecha 27 de enero de 2023, específicamente en lo que respecta al salario asignado al personal contratado, a partir del mes de julio del año en curso, conforme se indica a continuación:

Documento N°	Nombre y Apellido	Categoría y Denominación	Contrato N°	Objeto de Gasto	Salario a percibir en USD	Vigencia del Contrato Rectificado	Representación donde prestará servicios
BR2833061 7-8	Luane Cheong Martínez	XD6 - Profesional	CSE 363/23	146	1700,00	1 de julio al 30 de setiembre de 2023	Consulado General de la República del Paraguay en la ciudad de San Pablo - República Federativa del Brasil

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Julio César Arriola
Ministro

N° _____